

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 9.406/2010

D/D^a Doña Victoria A. Alférez de La Rosa, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Numero 2 de Córdoba. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 600/2010 a instancia de la parte actora D/D^a. Josefa Polo Lorca contra Limpiezas Bayelimp sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Sra. Secretaria Doña Victoria A. Alférez de la Rosa.

En Córdoba, a dos de septiembre de dos mil diez

Dada cuenta; la anterior diligencia negativa de citación de la ejecutada Limpieza Bayelimp realizada por el empleado de correos, únase a los autos de su razón, y en su virtud, se suspen-

den los actos de conciliación o juicio señalados para el día 2 de septiembre de 2010 a las 11,00 horas de su mañana , señalándose como nueva fecha en que tendrán lugar los mismos la del día 30 de septiembre de 2010 a las 9,45 horas de su mañana. Cítese a la empresa demandada por medio del funcionario de auxilio judicial de este Juzgado y de Edictos a publicar en el B.O.P. de esta Ciudad, ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado. Emplácese al Fondo de Garantía Salarial para que inter venga si le conviene.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Limpiezas Bayelimp y Mercedes Moreno Luque actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 2 de septiembre de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, Victoria Alférez de la Rosa.